

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

76254 *Extracto de la Resolución de 15 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria, de Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, y de Bachillerato, correspondientes al curso 2016-2017*

BDNS (Identif.): 376112.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Objeto de la convocatoria.

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, tres Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria, tres Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales y tres Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2016-2017.

La dotación de cada Premio Extraordinario ascenderá a 600 euros.

Segundo. Beneficiarios.

Los alumnos que hayan cursado en el sistema educativo español, la etapa correspondiente en cada caso y hayan finalizado dichos estudios en el curso académico 2016-2017 en centros docentes españoles dependientes del MECED, ya sea en régimen presencial o a distancia.

Además deberán cumplir los requisitos y condiciones requeridas para cada premio que están especificadas en cada anexo de la convocatoria.

Tercero. Solicitudes.

Los alumnos que, reuniendo los requisitos, deseen optar al Premio Extraordinario, se inscribirán en el centro docente en el que se encuentre su expediente académico o, en su caso, en el CIDEAD, hasta el día 10 de enero de 2018 inclusive.

Cuarto. Procedimiento de selección para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

El proceso de selección se realizará mediante examen que se celebrará en una única fase y tendrá lugar el día 25 de enero de 2018 con los criterios técnicos establecidos en los correspondientes anexos I, II y III de la convocatoria.

Quinto. Procedimiento de selección para Enseñanzas Artísticas Profesionales.

Música. Los alumnos que deseen optar a estos premios deberán presentar una grabación de video que reúna los requisitos especificados en el anexo II de la convocatoria.

Artes Plásticas y Diseño. Los alumnos que deseen optar a estos premios deberán presentar memoria, documentación gráfica y breve currículum vitae según el anexo II de la convocatoria.

Sexto. Notificación a los interesados.

Una vez resuelta la convocatoria, la resolución definitiva de los premios se publicará en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 15 de diciembre de 2017.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A170093015-1